

Derechos sexuales y reproductivos en Nicaragua

Análisis y propuestas

Geni Gómez con Angie Largaespada

Edición

Michael Clulow



LAS DIGNAS



Las Melidas



Asociación Civil Grupo Venancia tiene su base en Matagalpa, Nicaragua. Desde allí ha trabajado durante 13 años con un enfoque de educación popular feminista. Sus objetivos principales son: el fortalecimiento de liderazgos individuales y colectivos de mujeres de todas las edades; la transformación de creencias, actitudes y prácticas discriminatorias; y la promoción de una cultura de equidad, diversidad y creatividad.



Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas) fue formada en El Salvador en 1990. Desde esa fecha viene trabajando para contribuir a la lucha del movimiento

de mujeres en cuatro áreas principales: educación contra el sexismo; la mejora de las condiciones económicas de las mujeres; violencia de género; y participación y liderazgo político.



Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes (Las Méridas) celebró su décimo aniversario en Julio de 2002. Durante

este periodo, esta organización Salvadoreña ha estado activa en diversas áreas de trabajo que incluyen: educación feminista; participación política e iniciativas ciudadanas; salud; violencia doméstica y de género; desarrollo socioeconómico; y los derechos de las trabajadoras.



Centro de Apoyo a la Mujer, Tierra Viva

se creó en Guatemala en 1989 con la misión de enfrentar la

inigualdad, subordinación y discriminación que sufren las mujeres. El grupo busca incidir en los procesos de decisión políticos; apoya la creación y crecimiento de organizaciones locales de mujeres; y busca contribuir a la sensibilización de tod@s l@s Guatemaltec@s sobre los derechos de las mujeres.



Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H) ha trabajado durante 16 años

promoviendo: los derechos humanos, participación y liderazgo de las mujeres; la erradicación de la violencia; y la salud sexual y reproductiva. Sus estrategias principales son el cabildeo, la movilización pública y el fortalecimiento del movimiento de mujeres.



One World Action trabaja por un mundo libre de pobreza y opresión en el cual los

derechos de todas/os estén protegidos por democracias fuertes. Para este fin, provee financiamiento y ayuda práctica a organizaciones en países pobres o en vías de desarrollo. OWA también apoya a estas organizaciones para que puedan establecer vínculos con instancias decisorias en Europa e incidir sobre ellas.

Derechos sexuales y reproductivos en Nicaragua

Analisis y propuestas

Geni Gómez con Angie Largaespada

Edición

Michael Clulow

Abril 2004

Con el apoyo del Community Fund, GB

Contenido del documento

	Introducción	2
1	Derechos y apropiación sobre nuestros cuerpos	3
1.1	Derechos sexuales y derechos reproductivos	3
1.2	¿Qué significa ser dueñas de nuestro cuerpo?	5
1.2.1	¿Respecto a nuestra salud?	5
1.2.2	¿Frente a la maternidad impuesta?	5
1.2.3	¿Frente a violencia sexual?	6
1.2.4	¿Frente a la explotación sexual comercial?	7
1.2.5	¿Frente a la heterosexualidad obligatoria?	7
2	El estado y los derechos sexuales y reproductivos	10
2.1	Algunos datos sobre la salud sexual y salud reproductiva	10
2.2	Educación sexual	11
2.3	Atención desde el sistema de salud	12
2.4	Respuestas desde el Estado ante la violencia sexual	15
2.5	¿La legislación penaliza o defiende la sexualidad de las mujeres y nuestros derechos?	16
2.6	La falla del Estado	18
3	El caso de Rosa: un ejemplo de la influencia de la iglesia y fundamentalismos en el gobierno y los medios de comunicación	20
3.1	La respuesta del sector oficial y de la iglesia católica	20
3.2	La cobertura de los medios	21
3.3	Los opositores del aborto	22
4	La construcción de una agenda de acción desde el movimiento de mujeres	24
4.1	Los retos de una agenda propia	24
4.2	Estrategias de acción	24
4.2.1	Visibilización del lesbianismo en la propuesta feminista	24
4.2.2	Campaña para una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Reproductivos	25
4.2.3	Defensa del Estado laico	25
4.2.4	Otras acciones importantes	26
4.3	Palabras finales	27
	Notas	28

Introducción

“Los derechos no son algo en abstracto, o son sólo declaraciones que quedan escritas en un papel, en un documento. Los derechos se ejercen. Sí. Pero cuando esos derechos no están claramente definidos ¿en qué tribunales se reclaman? ¿Cómo se defienden? ¿Qué leyes obligan a protegerlos? Cuando los derechos no quedan claramente explicitados, otros pretenden mandar sobre lo que podemos decir, hacer y tocar. Y “como eso no se dice”, nuestras sociedades no se atreven a discutir abierta y democráticamente sobre la sexualidad; como “eso no se hace”, el aborto clandestino enferma y mata; como “eso no se toca”, el amor y el placer se prohíben. La pobreza no es sólo material: la represión sexual y el control ajeno de la reproducción también son campos de miseria humana. Somos ciudadanas y ciudadanos, podemos decidir el destino de nuestras naciones, ¿no vamos a decidir el de nuestros cuerpos?” – Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Reproductivos, CLADEM (Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer).

El presente documento pretende ser un aporte a la discusión y al debate dentro del movimiento de mujeres y el feminismo sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Para el efecto, presentamos nuestra visión acerca de este tema, el contexto y la situación en que vivimos las mujeres en Nicaragua, los retos que enfrentamos y los argumentos que constituyen nuestra acción en defensa de estos derechos. También esperamos que sirva de referencia para los diferentes actores, tanto del Estado como de la sociedad civil, que de alguna forma implementan acciones que impactan en el ejercicio de estos derechos de las mujeres.

Se ha ido construyendo a partir del estudio, reflexión y debates realizados con la Red de Mujeres de Matagalpa, incluyendo el Foro “Entre sexuales y reproductivos, los derechos: un ejercicio de ciudadanía”, donde obtuvimos los importantes aportes de dos mujeres con una gran experiencia en este tema: Ana María Pizarro y Martha María Blandón. Realizamos también entrevistas con otras líderes del movimiento de mujeres – Ana Ara, Klemen Altamirano y Hazel Fonseca – y con algunos funcionarios públicos relacionados con esta temática: Marcia Palacios, responsable del Programa de Salud Sexual y Reproductiva con Adolescentes Rurales ejecutado por la Alcaldía Municipal de Matagalpa y el FNUAP (Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población); Freddy Cárdenas, Responsable de la Unidad de Gestión Ministerio de Salud – FNUAP ; y Albertina Urbina, Presidenta de la Comisión de la Mujer, Niñez y Familia de la Asamblea Nacional.

1 Derechos y apropiación sobre nuestros cuerpos

1.1 Derechos sexuales y derechos reproductivos

Desde 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos ha garantizado una serie de derechos económicos y sociales, al menos de manera formal. Sin embargo, no se reconocían las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, como tampoco los derechos de las poblaciones indígenas, y otros muchos. La ampliación de los derechos a otros sujetos y el nombramiento de nuevos derechos es resultado de las luchas de los distintos movimientos sociales que se han organizado y reivindicado sus derechos propios. Es así que se comienza a hablar de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Estos derechos se basan en los derechos humanos reconocidos como es el derecho a la libertad, a la autodeterminación, a la libertad de expresión, a la libertad de conciencia y elección política y religiosa, al derecho a la salud física y mental, y el principio de no discriminación. Sus definiciones, y las de la salud sexual y reproductiva, fueron consensuadas en la Plataforma de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) de 1994. Otros pasos en su definición y reconocimiento incluyeron:

- ◆ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979;
- ◆ El Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizado en Copenhague en 1995 en el que se

reconoce la salud reproductiva como una necesidad básica, el acceso a servicios de salud reproductiva, la responsabilidad compartida de la maternidad/paternidad y la protección contra la explotación sexual;

- ◆ La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 realizado en Beijing donde se reconoce como un derecho humano de las mujeres el control y libre decisión sobre asuntos relacionados con su sexualidad.

Al analizar nuestra realidad nos damos cuenta de que en la práctica una gran mayoría de personas no gozan de estos derechos. La violencia y la explotación sexual, la maternidad forzosa, el aborto inseguro, los embarazos en adolescentes, la mortalidad materna, el aumento de enfermedades de transmisión sexual entre ellas el VIH/SIDA, la discriminación y la violencia contra las lesbianas y homosexuales, son una realidad que excluye a amplios sectores de la población del ejercicio de sus derechos, del derecho a tener derechos, es decir, de ser ciudadanas y ciudadanos.

A la vez, con los avances en cuanto a la comprensión de la sexualidad, se ha ido construyendo la idea de que la sexualidad no es lo mismo que la reproducción. Tiene que ver con nuestro cuerpo y con las ideas y sentimientos que tenemos alrededor de él. Tiene que ver con el placer y con la necesidad de comunicarse con otras personas que se expresa de muchas maneras. La reproducción es un aspecto de la sexualidad, pero sólo es una posibilidad, no es ni el más importante, ni el único destino y forma de

expresión de nuestra sexualidad. La reproducción está limitada a cierto tiempo en nuestra vida, mientras que la sexualidad es una dimensión de nuestro ser desde que nacemos hasta que morimos.

Derechos sexuales

Los derechos sexuales se fundamentan en esta comprensión de la sexualidad y en el derecho a la autodeterminación sobre nuestros cuerpos. Se debe poder decidir de manera libre y responsable sobre todos los aspectos de tu sexualidad, estar libre de discriminación, coacción o violencia en toda su vida sexual y sobre todo, saber que tu cuerpo merece respeto y que vos mereces experimentar placer. Gozar de derechos sexuales significa tener derecho a:

- ◆ conocer, amar, respetar y cuidar su cuerpo;
- ◆ al placer, la felicidad, los sueños y las fantasías;
- ◆ a ser libre en la intimidad, a decidir sin presiones si, con quién, cómo y cuándo tener relaciones sexuales;
- ◆ a tener información libre de mitos, tabúes y prejuicios que nos permita ejercer libre y responsablemente nuestra sexualidad;
- ◆ a la salud sexual, a estar libre de enfermedades para poder ejercer una vida sexual satisfactoria, libre de lesiones, de violencia, de discapacidad, de dolores innecesarios o riesgo de muerte por el ejercicio de la sexualidad y sin el riesgo de un embarazo no deseado. No estamos hablando solamente de enfermedades de transmisión sexual, pues según la OMS (Organización Mundial de la Salud) la salud sexual consiste en “la ausencia de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y otros factores psicológicos que inhiban la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales”.¹

Derechos reproductivos

Los seres humanos necesitamos de ciertas condiciones para nacer, crecer y desarrollarnos. Por eso hablamos de maternidad y paternidad responsable y de derechos reproductivos. Así que el primero de los derechos reproductivos es tener control sobre nuestra capacidad reproductiva, es decir conocer y decidir si queremos tener hijos o no, cuándo y cuántos tener. Para eso, además de información sobre nuestro cuerpo y sobre los diferentes métodos anticonceptivos, necesitamos tener acceso a ellos y capacidad para decidir usarlos.

También es un derecho gozar de una buena salud reproductiva entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social en todos los asuntos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y su proceso.² Para hacer realidad este derecho es necesario contar con información y acceso a atención médica con calidad, dignidad y eficiencia para poder ejercer la maternidad sin riesgos e interrumpir un embarazo no deseado en condiciones seguras, así como la prevención y tratamiento de la infertilidad.

Todas estas concepciones han sido y son combatidas ferozmente por los diversos fundamentalismos y los avances son costosos. En palabras del Dr. Nafis Sadik, entonces Directora Ejecutiva del FNUAP “La verdad es que las mujeres han sido atrapadas. La reproducción se utiliza, conscientemente o no, como una manera de controlar a las mujeres, de limitar sus alternativas y de subordinarlas a los hombres”.³

1.2 ¿Qué significa ser dueñas de nuestro cuerpo?

Tanto los derechos sexuales como los derechos reproductivos se construyen sobre el principio de autodeterminación sobre nuestro cuerpo, sin el que no se puede construir ni la libertad, ni la autonomía. Esto es así porque la dominación y subordinación de las mujeres está basada en la expropiación de su cuerpo, convirtiéndose en un objeto al servicio de otros, ya sea para la reproducción, como objeto sexual o como mano de obra gratis para el trabajo doméstico. Por tanto el camino para la emancipación pasa por ese proceso para recuperar el cuerpo expropiado. Para ello hay tres elementos claves: información y autoconocimiento, autoestima y autocuidado.

Asumirse dueña de su cuerpo es el punto de partida para construirse como sujeta, como ciudadana y poder demandar y ejercer sus derechos. Como dice Ana Ara “Si las mujeres no somos capaces de poder conocer nuestro cuerpo y de poder decidir sobre él, eso va a dificultar cualquier transformación social que se quiera hacer.... Lo primero es ... poder decidir sobre sí misma, para luego poder tomar decisiones que son más del entorno y decisiones sociales”.

1.2.1 ¿Respecto a nuestra salud?

En primer lugar significa un cambio radical en la construcción tradicional de la identidad de género ya que las mujeres son las principales cuidadoras del bienestar y de la salud de los otros, a costa muchas veces de la propia salud. En contraste, ser dueñas de nuestro cuerpo significa conocer su funcionamiento y cuidarlo. Significa decidir sobre él, según nuestros propios deseos y necesidades.

Para esto es importante la conciencia que cada mujer tiene de su cuerpo y del mérito que tiene como persona para priorizar tiempo y recursos en su cuidado. Pero también está relacionado con el acceso a atención médica de calidad y con dignidad, donde no seas culpabilizada por lo que te pasa, donde no supongan de antemano tu preferencia sexual, donde te den el tiempo y el trato que mereces. Esto último es algo muy escaso en nuestro país.

1.2.2 ¿Frente a la maternidad impuesta?

A pesar de los cambios sucedidos en nuestras sociedades durante los últimos 40 años, la maternidad sigue siendo el rasgo más importante de su identidad de las mujeres. Lo que es una posibilidad se impone a millones de mujeres como su único o más importante destino. La desvalorización de las mujeres se transforma cuando estas se convierten en madres, y entonces el culto y el ensalzamiento de la maternidad cobra gran relevancia. A este hecho, se añade el único modelo de maternidad dominante, caracterizado por la entrega y el sacrificio. La celebración del día de las madres es un claro ejemplo de ello. Los mensajes que se emiten por los medios de comunicación no se orientan a reconocer su trabajo de las madres o tomar medidas para descargarlas, sino para hacerles algún regalo acorde a su función maternal o asegurarle nuestro amor siempre que siga cumpliendo tan sacrificadamente su rol materno.

El alto índice de embarazos en adolescentes no tiene su causa únicamente en la falta de información y educación acerca de la sexualidad y en la falta de servicios adecuados de salud sexual y reproductiva. También hay que tomar en cuenta el mito, la

sobre valoración y las fantasías acerca de la maternidad, como espacio primordial de realización para las mujeres. Muchas jóvenes al ver limitadas sus oportunidades de educación y de empleo, de encontrar un sentido y un futuro para sus vidas, ven en la maternidad una vía de realización.

Para que la maternidad sea una elección real para las mujeres es necesario que puedan construir su identidad sin ese mandato, que tengan referentes positivos de mujeres que han elegido otras alternativas en su vida, y que tengan información suficiente y oportuna acerca de las posibilidades de vivir la sexualidad separada de la reproducción. Además necesitan acceso a métodos anticonceptivos y una autoestima que les permita sentir poder suficiente para negociar y poner condiciones en sus relaciones sexuales.

Por otro lado, no existen aún métodos anticonceptivos que garanticen un 100% de efectividad, y mucho menos tienen todas las mujeres en Nicaragua acceso permanente a anticonceptivos y poder para usarlos. A esto se suma el alto índice de violaciones que resultan en embarazos. En muchas ocasiones las mujeres se enfrentan a un embarazo sin haberlo planificado, y lo que es peor, contra su deseo o en condiciones materiales, psicológicas o de salud difíciles para enfrentarlo. Ante esta situación la prohibición del aborto y la condena moral hacen que la maternidad se convierta en una imposición.

1.2.3 ¿Frente a la violencia sexual?

El cuerpo de las mujeres es un territorio para el dominio, la coerción y la violencia. Desde tiempos de la conquista el cuerpo de las

mujeres es visto como botín, y así ha sido en las sucesivas guerras vividas en Nicaragua, y lo es en la actualidad.

La violencia es a la vez un resultado y un instrumento para mantener la desigualdad entre hombres y mujeres, para colocarnos en nuestro lugar. La simple amenaza de la violencia es suficiente para limitar los lugares a donde ir, las horas en las que poder salir, la ropa que se puede llevar, de qué forma caminar, etc. Tiene un gran peso la concepción de que el cuerpo y la sexualidad de las mujeres es algo peligroso que hay que mantener controlado para “evitar tentaciones”. Es muy frecuente oír en defensa de violadores y agresores que la mujer, la adolescente o la niña lo provocó y que lo que se pase a juzgar sea la vida de la víctima, sentándola a ella en el banquillo de los acusados.

Estas actitudes llevan a una contradicción entre la condena social de los crímenes sexuales y la impunidad con que actúan los agresores. Como Ana Ara ha expresado “esto de la violencia ha estado bien protegido por todo el sistema social. Ante un abuso, ante una violación hacia una mujer todo mundo dice: “Oh qué barbaridad”, pero lo que vemos en la práctica es que la iglesia tapa, los políticos tapan, la estructura social tapa, las leyes tapan. Entonces no es verdad que sea una cosa que está bien integrada como un delito, más bien se aceptan un montón de dichos y canciones que lo refuerzan ... entonces claro que se ve como una cosa normal.”

1.2.4 ¿Frente a la explotación sexual comercial?

El cuerpo de las mujeres convertido en objeto cobra su máxima expresión en la explotación

sexual comercial y deja jugosas ganancias en estos tiempos de globalización. El crecimiento de Internet y el aumento del turismo y tránsito internacional por nuestras carreteras han traído a Nicaragua nuevas expresiones y dimensiones para un viejo negocio.

En condiciones económicas tan precarias y en una cultura tan discriminatoria para las mujeres y con concepciones tan moralistas acerca de la sexualidad, se nos resulta difícil aceptar que se defina la prostitución como un trabajo. Coincidimos con Ana Ara cuando opina que “cuando hablamos de trabajadoras del sexo ... es como una reivindicación para que se reconozca que es un trabajo, pero la verdad es que la mayoría de las mujeres, en nuestro contexto, que se están dedicando a esa forma de ganarse la vida, realmente están desprotegidísimas”.

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes no tiene una sola causa y está ligada a problemas estructurales de nuestra sociedad que tienen que ver con desigualdades y abusos de poder. Esta desigualdad se expresa por un lado en desigualdades económicas y sociales y por otro a través de las concepciones culturales sobre la sexualidad que permiten que las niñas, niños y las mujeres en general sean utilizados como objetos sexuales para satisfacer a los hombres. Es además un fenómeno invisibilizado y muy difícil de estimar en toda su magnitud. Por un lado la doble moral no deja ver esta realidad, por otro, una buena parte de las niñas/os y adolescentes involucrados en la explotación sexual comercial, no tienen conciencia de ello: andan en las calles vendiendo para obtener algún ingreso que llevar a la familia, en este contexto su cuerpo se convierte en una buena mercancía pues existen los clientes.

La explotación sexual comercial es un fenómeno que se esta agravando como resultado de la economía global, la permeabilidad de las fronteras del país y el aumento del turismo. El nuevo orden económico mundial dicta las potencialidades de cada país, una de ellas es el desarrollo del turismo que, bajo un bonito discurso, esconde su gran potencial como son “las sensuales mujeres, mejor si son caribeñas”. Hasta el Ministro de Trabajo, Virgilio Gurdián, teme que con la implementación de los tratados de libre comercio se pueda incrementar la explotación sexual comercial “La explotación sexual infantil ya existe en Nicaragua, pero es lógico que entre más actividad económica y comercial se realice en nuestro país—con el incremento del tránsito de mercaderías y gente—puede haber más tendencia a ese flagelo social”.⁴

1.2.5 ¿Frente a la heterosexualidad obligatoria?

El modelo sexual dominante en nuestra sociedad tiene como característica fundamental el ser obligatoriamente heterosexual. Para Klemen Altamirano este sistema heterosexual obligatorio nos priva de ser dueñas de nuestro cuerpo puesto que “nuestro cuerpo está en función de las decisiones de otros”.

Si atendemos a una buena parte de las opiniones e insultos vertidos en los medios de comunicación nicaragüenses, por parte de quienes se autoproclaman defensores de la moral y la verdad, acerca de las personas que no se definen como heterosexuales, podríamos decir que estos no entran en la categoría de ciudadanos, pues se niega radicalmente su derecho a tener derechos. Pero el asunto no es solo si las “minorías” se

pueden considerar ciudadanas sexuales sino si todas las personas accedemos al rango de ciudadanía en lo que se refiere a la vivencia de nuestra sexualidad.

La heterosexualidad obligatoria se presenta como la única forma posible de concebir la sexualidad. Es la forma de relación sexual funcional al modelo, acorde con las relaciones de poder, con la dominación masculina y subordinación femenina del orden patriarcal. Respecto a la existencia de las lesbianas hay silencio. La historia que nos ha llegado, el cine, el arte, la literatura, los libros ignoran, casi por completo, que puedan darse otras formas de relación diferente a la heterosexual. Además, la norma no es sólo heterosexual sino que es centrada en la sexualidad masculina. La sexualidad de las mujeres no existe por sí y para sí, sino en función de la sexualidad de los hombres, por tanto, no se concibe que sea posible que pueda haber sexo entre mujeres, lo que invisibiliza aún más a las lesbianas.

Una de las principales estrategias para convencernos de que la heterosexualidad es la norma, es atribuirle la cualidad de “natural”, por tanto todo lo que sale de esa norma es calificado de “antinatural”. La existencia de la homosexualidad y el lesbianismo ha sido objeto de “explicaciones” que han ido cambiando a lo largo de la historia: como pecado, perversión, enfermedad, desequilibrio hormonal, desequilibrio psíquico, los traumas en la infancia, la falta de madurez sexual, las malas experiencias con el otro sexo, en fin ... hay una larga y creativa lista de “supuestas causas” de la homosexualidad pero siempre son negativas, algo que anda mal.

Otra estrategia es recurrir a la familia como institución básica de la sociedad, tomando

como referencia un único y estricto modelo: familia = matrimonio = reproducción de la especie humana. La realidad de la gran mayoría de las familias nicaragüenses no cabe en esta fórmula.⁵ Muchas de las personas que forman una familia no buscan como fin principal la reproducción de la especie mientras. Por otro lado, la prolongación de la especie humana no es propiedad exclusiva de las personas heterosexuales, en este país un gran número de homosexuales y lesbianas tienen hijos o asumen la crianza y educación de hijos/as de otros. La realidad muestra una infinidad de modelos alternativos de familia, sin embargo el discurso dominante sigue siendo el mismo. Al respecto Ana Ara opina que “En esta sociedad se ha hecho de la heterosexualidad la forma de control social porque esto significa automáticamente la imagen de la familia y automáticamente la imagen del patriarcado, el hombre cabeza de familia, la mujer como complemento. Toda la religión, toda la estructura social está basada en esto.”

Ante la amenaza de los cambios que se han venido sucediendo la iglesia y los sectores más tradicionales se vuelven cada vez más intolerantes. Los valores más misóginos, homofóbicos y sexistas se han convertido en señas de identidad nacional. Apelando a la soberanía y una supuesta pureza de la idiosincrasia nacional, se ha sembrado el más enconado odio hacia las lesbianas y homosexuales, y a todo aquel que se sale de los valores más arcaicos acerca de la sexualidad. Las lesbianas y los homosexuales son descalificada/os por ser una minoría y acusados de ser “peligrosos” para la sociedad. En un hábil ejercicio de acrobacia, se invierten las cosas y se presenta a las lesbianas y homosexuales como aquellos que pretenden imponer sus valores, sus preferencias a toda la sociedad. Uno de los

principales argumentos para descalificar la Ley de Igualdad de Oportunidades, el enfoque de género, los derechos sexuales y los derechos reproductivos es la acusación de que representan un enorme “peligro”, pues supuestamente esconden la promoción de la homosexualidad y el lesbianismo.

El ocultamiento

Ante un medio hostil, la estrategia utilizada por muchas personas homosexuales es el “ocultamiento” o la discreción. A la vez, cuando el ocultamiento pasa de ser un recurso de protección y autodefensa y se convierte en un modo de vida, este se convierte en una barrera insalvable, que limita la salud sexual, entendida esta como “la ausencia de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y otros factores psicológicos que inhiban la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales”.⁶

Dejar de ocultar nuestra preferencia sexual es el primer paso para demandar igualdad de derechos. Ninguna mujer podrá reclamar por una atención ginecológica eficiente, o por el derecho a la tecnología reproductiva, a la adopción, al seguro social de su compañera, a postularse como candidata para puestos de elección popular o cargos públicos, a recibir atención y protección ante la violencia sexual o doméstica, si no puede presentarse ante sí misma y ante la sociedad como lesbiana.

2 El estado y los derechos sexuales y reproductivos

2.1 Algunos datos sobre la salud sexual y salud reproductiva

Mortalidad materna

La mortalidad materna es una de las formas de morir más previsible de todas las que se conocen pero su frecuencia es muy alta en Nicaragua. Aun así, hay fuertes problemas de sub registro y poca fiabilidad de la información. Por ejemplo, en 2001 se presentaron tres cifras oficiales que se variaban enormemente. Según el Informe Mundial de la Población⁷, la tasa de mortalidad materna en Nicaragua, ascendió a 250 x cien mil nacidos vivos, una de las más altas de Latinoamérica. Sin embargo, en marzo del mismo año el Ministerio de Salud (MINSa) afirmaba que la mortalidad materna había descendido a 93 por 100 mil nacidos vivos. Simultáneamente la Presidencia de la República proyectaba su disposición de reducir la mortalidad materna de 148 a 129 por cien mil nacidos vivos.

El aborto inseguro tiene una estrecha relación con la mortalidad materna. Suele ser la primera o segunda causa de las muertes maternas sucedidas en hospitales, y la tercera fuera de ellos. En 1996 la entonces presidenta del país, Doña Violeta Chamorro, reconoció que el 24 % de todas las muertes maternas eran por aborto. Y reconoció que en todo el país se hacían alrededor de 36 mil abortos⁸.

Ana María Pizarro llama la atención sobre una nueva forma de registro de muerte materna: las muertes por violencia. No se trata de muertes porque alguien le pegó a la mujer y le hizo abortar, esas no se registran, sino que

se registran de esta forma los supuestos suicidios. Cada día la estadística de mujeres jóvenes con pocas semanas de embarazo que se matan tomando sustancias venenosas es mayor.

Cáncer cérvico-uterino

Según datos oficiales del MINSa solo se da cobertura con exámenes de Papanicolaou al 10% de las mujeres del país. Las mujeres llegan a los centros de salud con cáncer en estado avanzado, solo se les puede hacer radioterapia, no hay quimioterapia porque no hay presupuesto. El 45% de las mujeres que murieron durante el año 2002 por cáncer de cuello uterino, tenían entre 20 y 34 años. Es el reporte más elevado de muertes en mujeres jóvenes en América Latina.

VIH/SIDA

En cuanto a esta enfermedad, la palabra clave es feminización de la epidemia. En diciembre del 2002 del total de personas afectadas el 25.33% son mujeres. Sin embargo, entre adolescentes de 15 a 19 años, se comprueba que el 44% son mujeres. Del total de mujeres que están afectadas en el país el 88% está en la edad fértil, o sea pueden quedar, y de hecho quedan, embarazadas. Para el 2002 se esperaban 690 embarazos de las mujeres que están afectadas por VIH, de las cuales pueden haber nacido 277 niñas/os VIH positivos⁹.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud (ENDESA) del 2001, solo el 6.6% de las mujeres del país se ha hecho la prueba del virus del SIDA, aunque el 40% conoce algún lugar donde puede hacerla. El 41.1% de las mujeres alguna vez discutió con su pareja sobre la prevención del VIH/SIDA, aunque el

70.5% manifestó estar dispuesta a cuidar en el hogar a un familiar con SIDA. La misma encuesta señala que menos del 7% de las que estaban en situación de riesgo (como trabajadoras sexuales o compañeras de hombres que tenían VIH) se había hecho la prueba del VIH.

Adolescentes y jóvenes

Respecto a la salud sexual y reproductiva de las jóvenes encontramos un bajo acceso a servicios, una alta mortalidad y alta morbilidad. El 40% de los que fueron encuestados por ENDESA, dice que no usa ningún anticonceptivo. El 30% de las muertes maternas en 2002 fue de adolescentes. El 26% de los abortos ocurren en mujeres menores de 19 años.

Nicaragua registra la tasa de embarazos en adolescentes más alta de América Latina, el censo demostró que el 27% de las mujeres entre 15 y 19 años, o estaban embarazadas o ya habían parido más de un hijo o hija. Un 54% de las adolescentes sin educación están embarazadas o ya son madres. Cada año se registran 115 nacimientos por cada mil adolescentes pero la cifra real será mucho más alta ya que el Procurador de la Niñez ha denunciado que hay un 35 % de nacimientos en el país que no se registran.

A estas cifras se debe sumar el hecho que más de un 30% de adolescentes entre 15 y 19 años fueron forzadas sexualmente por un familiar o un conocido de la familia.¹⁰ Como dice Martha María Blandón, esto significa que “para muchas adolescentes su primera relación sexual fue una violación”.

Violencia

Del total de delitos contra las personas, el 10.94% corresponde al ámbito sexual. Aunque no se cuenta con un registro completo sobre

la magnitud de la violencia, en 2001 la Policía Nacional reportó 3,568 delitos sexuales. El 65.77% fueron violaciones o tentativas de violación, violación frustrada, estupro o incesto. El 34.22% se refiere a otros delitos sexuales como rapto, acoso sexual o abusos “deshonestos”.

Los principales violadores son de la propia familia, la que se transforma en un lugar inseguro para las mujeres y la niñez. El 56.14% de las violaciones y el 62.23% de los estupros ocurrieron en casas de habitación. En el 53% de los casos de abuso infantil, el agresor es un miembro de la familia y en un 27% un conocido. El 64.95% de las violaciones ocurrió en niñas y adolescentes, el 50.12% de las mujeres violadas era estudiantes.

2.2 Educación sexual

A nivel formal el Estado Nicaragüense ha asumido su responsabilidad para la educación sexual a través de una serie de instrumentos incluyendo:

- ◆ El Código de la Niñez y la Adolescencia que establece la educación sexual integral como un derecho que tienen niños, niñas y adolescentes.
- ◆ La Ley para el Desarrollo Integral de la Juventud Nicaragüense y su política.
- ◆ El Plan de Acción de la Política Nacional de Población 2001–2005.
- ◆ El Programa de Educación en Población y de la Sexualidad.

No obstante, hasta el momento no se han puesto en marcha estas medidas, que más bien están obstaculizadas por toda una serie de factores.

En cuanto al abordaje del tema en el sistema educativo, no se ha logrado un verdadero consenso sobre contenidos, las edades apropiadas para acceder a ella, y otros aspectos. Los esfuerzos en esta dirección han estado en manos de la sociedad civil mientras que la dirección del Ministerio de Educación se ha caracterizado por posiciones fundamentalistas.¹¹ El ministerio en su currículo aborda algunos temas sobre sexualidad con un enfoque biologicista y religioso, su visión no les permite a los y las jóvenes elementos de análisis y reflexión en relación al tema.

En el gobierno del Presidente Bolaños, el nuevo Ministro de Educación, inclusive antes de asumir el cargo declaró que tendría alta prioridad la política de valores morales y en relación a la educación sexual previno que no toleraría el libertinaje de adolescentes y jóvenes.¹² Funcionarios del Departamento de Valores Morales de este ministerio, mantienen su representación en comisiones claves como la Comisión Nacional de lucha contra el SIDA (CONISIDA), donde ejercen su derecho al veto de toda mención del uso del condón para prevenir la pandemia del VIH/SIDA. Por su lado el MINSA ya tiene viñetas de radio sobre VIH-SIDA, pero la manera en que estos temas se avanzan depende de las personas que manejan esas instituciones.

Cuando por fin, el Ministerio de Educación tomó la iniciativa junto con el FNUAP de elaborar un manual de educación sexual dirigido a los maestros, la jerarquía de la iglesia católica y los sectores más conservadores y fundamentalistas se comenzaron a rasgar las vestiduras. Iniciaron un furibundo ataque contra el manual, acusándolo de promover el aborto y la homosexualidad, de no respetar la idiosincrasia nacional, de empujar a los

jóvenes al vicio, y arrebatando al Ministerio de Educación cualquier papel en la formación de los jóvenes, pues según ellos la educación sexual es solo competencia de la familia. Ante esta campaña el Presidente de la República decidió retirar el manual, diciendo que lo va a revisar y consultar con “todos los sectores” para que recoja “los valores morales cristianos del pueblo nicaragüense”.¹³

Adolescentes y jóvenes continúan siendo un territorio en disputa de posiciones fundamentalistas que niegan el derecho a contar con una educación sexual integral, moderna y a tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva confidenciales y privados que les permita tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y su reproducción. Mientras las políticas educativas no se transformen, las adolescentes de Nicaragua continuarán encabezando las estadísticas de embarazos y abortos en América Latina, huérfanas de información y educación, igual que sus pares adolescentes varones.¹⁴

2.3 Atención desde el sistema de salud

La distribución del Presupuesto General de Salud para el año 2003 solamente asciende a US\$22 por persona, monto totalmente insuficiente para las necesidades de la población¹⁵. Según Freddy Cárdenas, Responsable de la Unidad de Gestión MINSA-FNUAP el Ministerio de Salud debe atender “hasta el 80% de la población (pero su) presupuesto sólo está capacitado para atender a la mitad”.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, en 1997 la Dirección General de Atención Integral a las Mujeres, Niñez y Adolescencia

fue rebajada a nivel de departamento y en el gobierno actual se ha asimilado por la Dirección de Atención Primaria en Salud. De esta manera, los asuntos relacionados a la sexualidad y la reproducción de más de la mitad de la población tienen que competir con problemas como inmunizaciones, epidemias, endemias y diarreas que consumen el limitado presupuesto. La falta de prioridad otorgada a la salud sexual y reproductiva es justificada en términos ideológicos y económicos. Por un lado, los funcionarios/as que representan al gobierno de Nicaragua en las conferencias internacionales plantean que toda referencia a servicios de salud reproductiva encierra la intención de hacer abortos, por lo tanto, los servicios deben ser básicos. Por el otro, aduciendo razones de economía nacional, plantean que los “verdaderos” problemas de salud de la población son las epidemias como el dengue y la malaria, por lo que no debieran destinarse recursos para promover la salud sexual y reproductiva en tanto no son prioritarios.¹⁶

Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

En este contexto resultó positiva que una de las primeras acciones del actual gobierno fue la presentación oficial del documento “Hacia un Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva” como parte de las reformas del sector salud. Sin embargo, el usar en la presentación el término “derechos sexuales y reproductivos” significó que un mes más tarde se retiró y recuperó el documento que posteriormente fue sacado de circulación totalmente. Ultimamente, el nuevo programa que todavía se encuentra en proceso de elaboración, se ha reducido a ser la Estrategia de Salud Reproductiva

Según Freddy Cárdenas, “Actualmente estamos reformulando el programa ... la idea

es proponerle a la sociedad que las unidades de salud ... presten servicios de salud reproductiva integrada ... que contemple ... el enfoque de género, de derechos, la salud materna y prenatal, la adolescencia, la salud de la mujer de la tercera edad, la salud del varón, los problemas de cáncer en la mujer, también problemas de esterilidad en la mujer. (Asimismo) que promueva la autoestima de los trabajadores y promuevan sus habilidades para atender al paciente”.

Entre las líderes del movimiento de mujeres entrevistadas se encuentran dos posiciones con respeto al programa. Por un lado Ana Ara opina que, “es mejor que haya eso a que no haya nada” aunque esté afectado negativamente por un enfoque “que no deja de ser ... medicalizado, biologicista”. En contraste Hazel Fonseca no está convencida que el programa sea mejor que nada. A su juicio “El programa funciona a su manera ... el hecho de que a nosotras no nos guste como funciona, no quiere decir que no funciona, al contrario a veces es más nocivo que funcione a su manera, porque hace más daño”.

Enfoques y calidad de atención

La atención primaria está dirigida al binomio madre-hijo, a la salud materna solamente durante el embarazo no a las necesidades de salud reproductiva de las mujeres. Aun los servicios que las mujeres pobres reciben durante su proceso reproductivo se caracterizan por una deficiente calidad de atención, un trato poco humanizado y la grave carencia de recursos técnicos, humanos y financieros.

A la vez, como comenta Klemen Altamirano “Hay un programa de atención integrada a la mujer, la niñez y la adolescencia, para variar siempre estamos cargando con todo el

paquete ... los derechos sexuales y reproductivos se tocan de una manera muy superficial”. Freddy Cárdenas reconoce esta situación. Según él, el tema de los derechos sexuales y reproductivos “ha sido introducido de una manera parcial dentro de las unidades de salud del ministerio. Ha habido un enfoque más bien orientado a la atención a la mujer embarazada, al control de la niñez y ahora de la adolescencia” mientras que “la sexualidad es un tema que el ministerio ha tocado poco dentro de las unidades”.

En cuanto al acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva hay tímidos y parciales avances. A nivel del MINSA se han realizado algunos esfuerzos como la creación del Centro de Salud Reproductiva para Adolescentes del Hospital Bertha Calderón y en unos cuantos de los SILAIS (Sistema Local de Atención Integral en Salud) y de las unidades en Managua. En Matagalpa, la alcaldía y el FNUAP están desarrollando un proyecto de salud sexual y reproductiva con adolescentes rurales. Consiste en la formación de jóvenes como promotoras/es que capacitan a otros jóvenes en temas como infecciones de transmisión sexual, género, violencia y cambios en la adolescencia. Marcia Palacios, responsable de este programa, explica que La Alcaldía ha asumido esta tarea “en cumplimiento de la ley 40 que manda al gobierno municipal crear condiciones, en este caso para los chavalos (jóvenes), para buscar como ir formando e ir creando nuevos valores en las y los chavala/os”.

Estos pocos espacios no brindan la cobertura necesaria para el porcentaje de población adolescente y joven, por la falta de funcionamiento del Programa Nacional de Atención Integral a la Adolescencia y la falta de presupuesto para el mismo.¹⁷ Aunque uno

de cada cuatro partos institucionales es de una mujer menor de 20 años, ni el MINSA ni el Ministerio de Educación han tomado las medidas para disminuir este porcentaje. Se han limitado muy tímidamente a promover la abstinencia sexual y la monogamia eterna que no es una alternativa real para los y las jóvenes.

Otro factor que afecta la calidad de la atención y el respeto a la integridad de los usuarios es lo que refiere Hazel Fonseca respecto a que se da por supuesto que “todo el que llega (a los hospitales, puestos de salud etc.) es heterosexual, el gremio de los médicos y las medicas es un gremio muy patriarcal, muy conservador, muy doble moralista”.

Personal de salud

Esta claro que para que haya una atención de calidad el personal tiene que ser capacitado y motivado pero, como ha comentado Ana Ara, en los hechos no están “capacitados para poder abordar realmente los temas de sexualidad”. Cómo no hay planes ni políticas nacionales que orienten la atención en salud sexual y reproductiva, los prestadores de servicios actúan desde su visión personal, partiendo en muchos casos de sus propios prejuicios, su escala de valores y su religión.¹⁸

Un aspecto preocupante es la formación que se está dando en las universidades. Como dice Ana Ara “la universidad tendría que tener el papel que se le ha dado siempre como generadora de ideas nuevas, ahora es como al contrario, se ha convertido en un reproductora de valores arcaicos”. No solo no reciben, en la mayoría de los casos, formación en género sino que los contenidos está llenos de prejuicios acerca de la sexualidad y las relaciones genéricas.

Hay intentos de mejorar esta situación. Según Klemen Altamirano, “Hay algunos organismos como el FNUAP que ... están presionando e impulsando programas para cambiar la mentalidad de las trabajadoras y trabajadores de la salud en este tema”. Por su parte, Freddy Cárdenas comentó que “se trata de que los trabajadores de la salud conozcan del enfoque del derecho y la practiquen en la prestación de servicio. Sobre todo se trata de que la atención no sea coercitiva, que sea bien informada para que tenga una buena decisión de pareja”.

2.4 Respuestas desde el Estado ante la violencia sexual

A nivel formal, el Estado Nicaragüense ha dispuesto una verdadera batería de mecanismos y medidas en relación con la violencia de género. Estas incluyen:

- ◆ leyes 150 (Delitos sexuales) y 230 (Violencia Intrafamiliar);
- ◆ la creación de las Comisarías de la Mujer y la Niñez y de las procuradurías especiales;
- ◆ el Código de la Niñez y Adolescencia;
- ◆ el Plan de Lucha contra la Violencia;
- ◆ la Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia, con participación del Estado y sociedad civil, la cual aprobó el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual para el quinquenio 2001–2006.

Sin embargo, como ha opinado la Procuradora Especial de la Mujer, Patricia Obregón, las medidas que se han adoptado han quedado en el camino porque no hay voluntad política del gobierno para asumirlas como es su obligación.¹⁹ En primer lugar el gobierno no proporcionó un presupuesto

para la implementación del Plan Nacional. A su vez, el funcionamiento de la Comisión Nacional no va más allá de la formalidad burocrática. El gobierno utiliza estos espacios para decir que consulte con la sociedad civil, condición de muchos donantes, pero no se traduce en acciones concretas. A pesar de que en 1996 el MINSA declaró que la violencia “es un problema de salud pública”, parece haber poca disposición de prestar atención al tema. Por ejemplo, en las escasas oportunidades en que las sobrevivientes demandan a los agresores, la exigencia de “pruebas” de la violación en los procesos judiciales es el principal obstáculo para condenar a los violadores, quienes encuentran atenuantes y pretextos para conseguir la libertad.

Tenemos que mencionar el desarrollo de iniciativas positivas como el “Proyecto Red de Servicios de Atención a Mujeres Niñez y Adolescentes Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual” a través del cual funcionan las Comisarías de la Mujer y la Niñez. Sin embargo el impacto del tipo de atención brindado desde esta iniciativa está influido negativamente por el gran número de “arreglos extrajudiciales” que se dan en las mismas comisarías (entre el 34% al 50%), dado que el Estado hace prevalecer la “estabilidad familiar” ante la posibilidad de una separación o divorcio. A esto se añade la mentalidad patriarcal de los funcionarios de las diferentes instituciones; a pesar de los procesos de capacitación que se han realizado, por los constantes cambios de personal o por la resistencia al cambio, muchas veces se sigue culpabilizando a la mujer, animándola a desistir o revictimizándola.

Finalmente, debemos observar que el concepto de “violencia intrafamiliar” (VIF) ha invisibilizado otras formas de violencia contra las mujeres. El concepto de VIF se ha

impuesto, por lo tanto ni el gobierno ni en algunos casos organizaciones de mujeres, tienen una visión y un accionar más amplio hacia otras formas de violencia como la institucional, la explotación sexual comercial, y la violencia que impone un modelo cultural que desvaloriza a las mujeres y que se expresa de múltiples formas.

2.5 ¿La legislación penaliza o defiende la sexualidad de las mujeres y nuestros derechos?

Debemos partir de la idea de que, como sostiene Hazel Fonseca “Hay un sistema legal que se basa en los conceptos patriarcales contruidos a partir de la influencia de la iglesia”. Sin embargo el Estado tiene la responsabilidad de asegurar que la legislación y acción política ejecutiva cumplan el respeto y protección a los derechos de las mujeres. El Artículo 48 de la constitución establece que “existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer” y que “es obligación del Estado, eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país”.

Prohibición del aborto

El código penal Nicaragüense prohíbe todas las formas del aborto menos el aborto terapéutico²⁰. Mientras continúe esta prohibición, como ha dicho Ana María Pizarro “el aborto ... continuará haciéndose en condiciones clandestinas (lo cual) continuará siendo inseguro en todas las circunstancias para las mujeres pobres; en tanto será clandestino pero seguro para las que tengan recursos”.

En el año 2000, la Asamblea Nacional aprobó, en lo general, un nuevo código penal que

introduce varias modificaciones importantes con referencia al aborto. Sin embargo, estas modificaciones no incluyen ningún levantamiento de restricciones al aborto. Al contrario hay varios cambios que restringirían el acceso al aborto terapéutico.²¹

Positivamente, ya no se requerirá el consentimiento del cónyuge o pariente para realizar un aborto terapéutico pero se acentúa un obstáculo que es la exigencia de que la necesidad del aborto sea dictaminado por tres especialistas del MINSA, mientras que la disposición actual pide tres facultativos solamente, “algo que en las actuales condiciones del país, no es posible conseguir ni siquiera en las principales ciudades de los departamentos”.

El cambio más negativo es la introducción en el nuevo código de un nuevo delito: “lesiones en el que está por nacer” con el que se establecen graves penas a quien causare “una grave alteración física o psíquica” al feto”.²² Como opina Pizarro, “Obviamente si en un mismo texto hay dos artículos que son contradictorios, va a prevalecer el que prohíbe y no el que facilita el aborto”.

Frente a esta propuesta, Pizarro considera que “Es importante hacer todos los esfuerzos para que la propuesta que presentamos desde la Red de Mujeres por la Salud sea aceptada: *El aborto terapéutico será decidido científicamente, para preservar la salud integral y la vida de las mujeres, las que podrán solicitarlo en una consulta médica*”.

Discriminación contra lesbianas y homosexuales

El Código Penal incluye el delito de sodomía (Artículo 204) definiéndolo como “la inducción, promoción, propagandización o práctica en forma escandalosa del concubito

entre personas del mismo sexo” y se establece la sanción de uno a tres años de prisión. Este no es una herencia del viejo código penal vigente desde el siglo 19, sino que fue incluido con la Ley 150 de Reforma al Código Penal aprobada en 1992. Se ha aplicado primordialmente contra trabajadores sexuales gay masculinos y prisioneros, sin embargo su existencia representa una amenaza y una clara violación a los derechos de tod@s las lesbianas y los homosexuales.

En respuesta a la aprobación de esta ley, las activistas lésbico-homosexuales junto con otros sectores aliados lanzaron la campaña “Por una sexualidad libre de prejuicios” alrededor del día del Orgullo Lésbico y Gay. Después de plantear tanto al gobierno como a la Asamblea Nacional los argumentos en contra del artículo sin obtener ninguna respuesta, se presentó ante la Corte Suprema de Justicia un recurso por inconstitucionalidad apelando a numerosos artículos de la Constitución de Nicaragua, incluyendo el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión y a la no discriminación ante la ley. Dos años después la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar la apelación.

Entre las reformas del Código Penal aprobados en lo general por la Asamblea Nacional se incluye la eliminación del artículo. Sin embargo, en el proceso del debate capítulo por capítulo es perfectamente posible que se vuelva a ratificar.

Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades

Esta propuesta de ley ha sido objeto de una gran polémica durante 2003, mayormente promovido por la jerarquía de la iglesia Católica. Originalmente, la propuesta fue presentada a la Asamblea Nacional en el año

2000 después de un proceso de consultas en 14 departamentos del país y las regiones autónomas del Caribe, participando más de 300 organizaciones de la sociedad civil y del Estado. El año siguiente, el proyecto de Ley fue dictaminado por consenso por la Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia de la Asamblea Nacional. A pesar de este dictamen y las 35,000 firmas que respaldaban al proyecto de ley no se logró su aprobación y fue engavetado. Es importante notar que ese proyecto de Ley, aunque no definía los derechos sexuales y reproductivos, si los mencionaba reconociéndolos como derechos.

Recién el 8 de marzo de 2003 se llevó el proyecto de ley al plenario para su aprobación pero se decidió devolverlo a la comisión y esta decidió ampliar la consulta con la Iglesia Católica. A partir de ahí todo se complica y en este momento (octubre de 2003) la comisión ha llegado a consensuar 30 artículos que responden literalmente a lo que la Conferencia Episcopal manda a decir a los diputados. En ellos se hace un redefinición del concepto de género asimilándolo a sexo, se eliminan los conceptos de salud sexual y derechos sexuales y se especifica que la salud reproductiva no incluye ni el aborto terapéutico ni la atención al aborto inseguro. Una de las reivindicaciones de la ley que más ha molestado al clero es su reconocimiento de que el elegir la sexualidad es un derecho humano, aunque no reivindica abiertamente el ejercicio del lesbianismo y la homosexualidad.

Consideramos que si se llegara a aprobar la ley en los términos que está siendo consensuada, significaría que se esté violentando la Constitución y se anularía los importantes avances que en materia de derechos humanos hemos ido logrando. Se

negaría la existencia de los derechos sexuales y se reforzarían conceptos como que las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres sean naturales e incambiables y que el destino de la mujer es la maternidad.

Albertina Urbina, presidenta de la Comisión de la Mujer, Niñez y Familia de la Asamblea Nacional, representa un sector del movimiento de mujeres que plantea que la ley debe ser aprobada, aunque contenga muchas limitaciones, pues después puede ser reformada y mejorada. Además argumenta que todavía se está discutiendo, consultando y buscando el consenso. No obstante opina que “la iglesia católica debe jugar su papel que le corresponde. Sin embargo siento que ... no contribuye a reconocer los derechos de las ciudadanas, especialmente de las mujeres. Me parece que se ha venido atribuyendo cosas que no le competen”.

Explotación sexual comercial

A iniciativa de la sociedad civil, principalmente de la Coordinadora de Organizaciones que Trabajan con la Niñez, y asumida por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM) y la Procuraduría de Derechos Humanos de la Niñez, se están promoviendo una serie de reformas al Código Penal para eliminar la impunidad de ciertos delitos sexuales contra niñas/os y adolescentes. Específicamente se están proponiendo reformas a los delitos contra libertad e integridad sexual y proponiendo la tipificación de nuevos delitos como el turismo sexual, el tráfico de personas con objetivos sexuales (dentro o fuera del país), la pornografía con niñas, niños y adolescentes y las prácticas sexuales remuneradas con adolescentes.

2.6 La falla del Estado

El balance general respecto a las garantías que el Estado nicaragüense da a los derechos sexuales y derechos reproductivos de sus ciudadanas/os es negativo. El avance de la pobreza y la desigualdad, la privatización de los servicios públicos incluyendo la salud y educación, el repunte de los fundamentalismos y su amplia incidencia en el Estado, la clase política y la cultura nacional, arrastran a la exclusión de un verdadero ejercicio de ciudadanía a la mayoría de la población nicaragüense.

Los datos presentados en la sección 2.1. demuestran los efectos nocivos de estos factores y de las fallas detalladas en las secciones subsiguientes. Para Ana Ara estos son en gran medida responsabilidad de todos “los diferentes gobiernos que han pasado por Nicaragua”. Valora que aún durante la revolución cuando se hicieron profundos cambios en el sistema de salud no se trascendió del enfoque de la salud reproductiva, al contrario “se frenó mucho, tanto la opción sexual como el derecho a decidir”.

Las cumbres internacionales que se han realizado desde los noventa, especialmente los de El Cairo (1994) y Beijing (1995) deberían haber llevado a que el estado tenga mayor compromiso con los derechos sexuales y reproductivos. No obstante, aunque algunos de estos acuerdos han llegado a convertirse en planes, no han trascendido del papel a la práctica. Asimismo, los acuerdos entran en contradicción con las políticas económicas que se aplican y con la definición de políticas, programas y normas que tienen que ver con esos temas en particular.

En parte las deficiencias del Estado en esta área responden a la falta de recursos pero a esto se suma la falta de voluntad política. Por un lado la salud y la vida de las mujeres no es una prioridad para los que gobiernan el país. Por otro, hacer cambios profundos significa confrontar a la jerarquía de las iglesias, a lo que tampoco están dispuestos. En palabras de Hazel Fonseca hay una “fuerte influencia que existe ... desde la jerarquía católica en relación al estado y este no termina de entender que significa un estado laico y que tienen que regir y estructurar leyes que se correspondan con este precepto”.

3 El caso de Rosa: un ejemplo de la influencia de la iglesia y fundamentalismos en el gobierno y los medios de comunicación

Entre febrero y mayo de 2003, la opinión pública fue concitada por la situación de una niña de nueve años que fue violada en Costa Rica y resultó embarazada. El caso de esta niña, conocida como Rosa, ocupó la atención de los medios durante varios meses, poniendo de relieve muchos aspectos del tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos por el gobierno, la iglesia y los medios en Nicaragua.

Es importante reconocer que muy pocas veces en Nicaragua las consecuencias de la violación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres provocan una polémica como la que se produjo alrededor de la situación de Rosa. Asimismo se debe notar que la cobertura dada y el enfoque que se le dio a la noticia revictimizó a la niña e irrespetó la privacidad de la familia. Sin embargo, la situación resultó importante por estar en juego la creación de un precedente que despertó el interés de diferentes sectores de la sociedad y colocó el tema del aborto en el debate público.

3.1 La respuesta del sector oficial y de la iglesia católica

A pesar de ser claro en términos clínicos que fuese necesario un aborto terapéutico, la Ministra de Salud y la Ministra de la Familia hicieron todo lo posible para evitar la interrupción del embarazo así respondiendo a los intereses de la Conferencia Episcopal por encima de la ley.

Ante la demanda de la madre, el padre y de la propia niña para interrumpir el embarazo,

el MINSA respondió formando una mega comisión de 15 integrantes para definir “si la niña sufría algún riesgo”. Por presiones de la Red de Mujeres contra la Violencia se logró reducir a los tres facultativos que manda la ley pero ellos emitieron un dictamen en el que igualaban los riesgos de continuar el embarazo con los riesgos de interrumpirlo. Mientras tanto, la Ministra de Salud, cerró las puertas de los hospitales para la práctica del aborto terapéutico y la Ministra de la Familia trató de quitar la tutela a los padres.

A pesar de todo, se practicó el aborto terapéutico. Al ser conocido, el Cardenal dictó excomunión para todos aquellos involucrados en la interrupción del embarazo o los que se hubieran manifestado a favor. Esto provocó la campaña “Yo también quiero ser excomulgado/a” la que tuvo amplia difusión tanto en Nicaragua, como a nivel internacional, a través de la que se recolectaron en sólo unos días 26 mil firmas de solidaridad con la opción de Rosa y sus padres. El 5 de marzo estas mujeres presentaron las miles de solicitudes de excomunión en la Nunciatura Apostólica de Madrid. Días después jerarcas de la iglesia daban declaraciones ambiguas en relación a la excomunión.

En esta situación, como ocurre cada vez más frecuentemente en otros casos, se legitimaba el “derecho” de la iglesia católica a interferir en asuntos de políticas públicas. La iglesia, con el cardenal Obando a la cabeza, funciona como otro partido político con su propio caudillo con el que se negocia y se pactan

intereses políticos, ideológicos y económicos a cambio de supuestas bendiciones. El problema no es tanto que la Iglesia se pronuncie, sino que el Presidente, sus ministro/as y los diputados y diputadas se plieguen sumisamente a sus dictados, excusándose en que la mayoría de las y los nicaragüenses profesan algún tipo de religión y olvidándose de lo que dice la Constitución en su artículo 69: “Nadie puede eludir la observancia de las leyes ni impedir a otros el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes invocando creencias o disposiciones religiosas”.

3.2 La cobertura de los medios

Desde un primer momento la atención de los medios estuvo enfocada en mayor medida en el embarazo de la niña y en la decisión que se pudiera tomar al respecto que en la investigación para procesar al violador. Hubo muchos aportes al debate sobre las causas y las consecuencias de practicar el aborto y su fundamento legal, pero se escribió poco sobre procedimientos para enjuiciar al violador. De parte de los sectores más conservadores fueron entrevistados médicos, ginecólogos, siquiátras etc., pero en ningún momento se ofreció ningún experto en derecho a apoyar a la procuraduría para llevar el caso. Los artículos escritos en materia jurídica fueron escritos solamente para analizar el marco legal para la práctica del aborto.

En algunos artículos “informativos” se utilizó con frecuencia términos como “bebé”, aludiendo al producto de la gestación y “niña madre” para referirse a Rosa. Ambos términos calan en la conciencia de las personas, con lo que se pasó de ver a Rosa como una niña

que fue violada y embarazada, a verla como una madre responsable de cuidar a su hijo.

El Nuevo Diario, en la edición del 16 de febrero, publicó un reportaje que tituló: “Madres opinan sobre la niña embarazada” en que se entrevistaron a tres mujeres apelando a su conciencia de madres para que opinasen sobre qué podría pasar con el embarazo de la niña. Además de contribuir a crear la tendencia a pensar que quienes puedan tener una opinión más válida sobre la situación de la niña son mujeres que son madres, no se apelaron a su conciencia de las entrevistadas como madres de niñas que podrían estar en la situación de Rosa. En ningún momento se hizo un reportaje sobre como se sentiría una niña en la situación de Rosa.

En todo momento el diario La Prensa, dio voz y espacio a los representantes de la jerarquía de la iglesia católica, para que manifestaran “la posición de la iglesia católica”, desconociendo otras expresiones religiosas y dando por asumido que esa era la posición de todas las personas que se consideran católicas. El Nuevo Diario, además de cubrir las declaraciones de la jerarquía católica, entrevistó y publicó artículos de representantes de otras expresiones de la iglesia católica y evangélica que tienen otra concepción alrededor de estos temas, proyectando así una visión menos reducida de cómo piensa la iglesia en Nicaragua.

Ambos periódicos también publicaron algunas notas de opinión y cartas de lectores de quienes, al menos en el caso de Rosa, defendieron la práctica del aborto. Hubo diferentes formas de enfocar el caso, incluyendo algunos autores que rechazaron la imposición de una maternidad no elegida como un argumento central en sus posturas, sin embargo la mayoría hicieron énfasis en las

causas terapéuticas. Es notable que varios de estos artículos comenzaban con justificaciones, que distanciaban sus autores de la posibilidad que el caso sea tomado como patrón para otros, por ejemplo: “Comienzo por aclarar que no pertenezco a ninguna organización o grupo feminista...respeto la vida que (Dios) nos ha dado, pero...”, “Aunque en lo personal no estoy a favor del aborto, creo que la situación de la niña...”, “Creo que hay vida desde la concepción, sin embargo...”.

3.3 Los opositores del aborto

Las personas que se oponían al aborto de Rosa eran contundentes en sus declaraciones y tenían argumentos bien unificados: defender el derecho a la vida desde la concepción y la descalificación al movimiento de mujeres. La fuerza con que defendían sus posiciones, parece basarse en la creencia de que ellos son quienes están llamados a guiar a la sociedad en la defensa de la vida²³ y del orden moral.

Como ha escrito Silvia Rointerburd²⁴, en todo sistema de valores o toda ideología existen los representantes del grupo, quienes están legitimados para ser considerados los emisores de su discurso. Esta concepción de “legitimidad” ha contribuido a que un sector en Nicaragua haga de su condición de cristianos una posición política. Un elemento que resalta es que en muchos momentos, se adjudican la representación de todos los nicaragüenses, como si una condición de fe fuera un rasgo de identidad nicaragüense. La mayoría de estas personas son miembros de organizaciones adscritas a la iglesia católica

y algunos grupos evangélicos. Muchos de ellos son miembros de grupos sociales y económicos con acceso a esferas de poder y/o con influencias en grupos dominantes; algunos son ex funcionarios de gobiernos anteriores. En situaciones como esta y otras similares, tienen a su favor la disponibilidad incondicional de medios de comunicación, usándolos como tribuna para expresar sus opiniones y atacar a quien no coincida con sus posiciones y principios, sobre todo alrededor de temas como la sexualidad, los derechos reproductivos y la familia.

Su concepción sobre todo lo que se relacione con la sexualidad está sustentada en un sistema de normas y valores determinados por concepciones dogmáticas. Para ellos, todos los términos relacionados a la sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos son asociados a situaciones “pecaminosas” y son calificados como “desviaciones feministas” (editorial de La Prensa 12 marzo). Estos se han convertido en la razón de una “cruzada moral” en la que solo existen ellos y quienes tengan concepciones contrapuestas a las suyas polarizando el debate: “o se está con Dios o se está en contra” (Rolando Álvarez, sacerdote católico, La Prensa 1 marzo). Cuatro aspectos sobresalen en estas posiciones:

La vida comienza desde la concepción

Fundamentan todas sus posiciones en la defensa de la vida, argumentando que la vida empieza desde la concepción. Su juicio no se basa en el respeto por las leyes y la constitución sino en una lectura totalmente religiosa de la situación. Criminalizan el aborto porque no se ajusta a su doctrina cristiana, así desconociendo el carácter laico del estado de Nicaragua.

El reconocimiento de la mujer en función de su capacidad reproductiva y la sobre valoración de la maternidad

En sus concepciones la maternidad no es una posibilidad sino un destino de todas las mujeres: “La dignidad y la originalidad de la mujer nacen de sus poderes generativo y nutritivo” (Editorial La Prensa 12 marzo); “El ser madre es inherente a la mujer, todo nuestro ser está constituido para ello” (Violeta Padilla, La Prensa 19 febrero).

La defensa e imposición de un modelo de familia tradicional

Unos de sus principales argumentos para justificar su cruzada es la defensa de la familia, entendiendo familia como la conformada por una pareja heterosexual, monogámica y unida de forma permanente. Insisten en imponer este modelo de familia, aun cuando la realidad diga lo contrario.²⁵ Describen a la familia, desconociendo que en muchas situaciones se convierte en un espacio inseguro donde se cometen la mayoría de los delitos contra las mujeres y niñas/os. Un ejemplo claro es el título de uno de los artículos de opinión “La familia: Santuario de la vida” (Ervin M. Rosales. A, La Prensa 18 marzo). No se mencionan las causas de la separación de las parejas, los efectos de la paternidad irresponsable o la violencia intrafamiliar y sexual.

La descalificación de sus oponentes

Parte de sus discursos de los representantes de los sectores más conservadores se centró en la pretensión de desacreditar a las organizaciones y personas que defienden la práctica legal del aborto y que promueven otra visión sobre la vivencia de la sexualidad, calificándolas como “organizaciones de izquierda” y asociando a quienes trabajan

o participan en organizaciones de mujeres con términos como comunismo, totalitarismo ideológico etc. Esto dejó claro que sus posiciones se fundamentan no sólo en su conservadurismo moral y religioso sino también en una visión política muy conservadora e intolerante. Asimismo, sacan sus prejuicios xenófobos al plantear que la reivindicación de los derechos de las mujeres obedece a influencias foráneas, buscando restarle legitimidad con el argumento de que no se ajusta a las costumbre del nicaragüense que ellos representan. Por ejemplo: “La ley de igualdad de oportunidades pretende imponer concepciones “raras” y ajenas a nuestras tradiciones culturales y tradiciones morales”.

Al referirse al movimiento de mujeres, con frecuencia hacen énfasis en las características que ellos consideran negativas, reforzando concepciones muy conservadoras con la intención de descalificar sus posiciones y propuestas. Así podemos ver el uso de términos como: “La red de las guadañas de la muerte”, “Acusación ronda a abortistas...”, “Feministas piden cabeza de ministras”, “Abortistas excomulgados”, “Cardenal Obando pide castigo”. Utilizan las comparaciones y asociaciones negativas para reforzar sus concepciones e inducir a quienes leen a estar de acuerdo con su visión. Por ejemplo se compara el aborto con la pena de muerte, equiparon los efectos de una violación con el aborto (María Emilia Ramírez, La Prensa 03 de Marzo) y para incitar a las conciencias cristianas comparan el aborto con la muerte de Jesús.

4 La construcción de una agenda de acción desde el movimiento de mujeres

4.1 Los retos de una agenda propia

Debemos reconocer que nos cuesta construir una agenda a la que todas apostemos. Como opina Hazel Fonseca “hay muchas discrepancias ... (a veces) creemos que mi receta es la buena y la tuya no”.

Un importante obstáculo identificado por Ana Ara es la falta de espacios donde compartir y analizar el contexto en el que vivimos “a veces por las cien mil tareas no nos permitimos profundizar un poco en estos temas y poder ir construyendo un marco de referencias. ... poder posicionarnos en cosas conjuntas”. Por su parte, Fonseca identifica dos obstáculos adicionales “Una prioridad que siempre se ha antepuesto al tema de la sexualidad ... es la violencia hacia la mujer, esto se come a lo otro. (Por otro lado) hablar de sexualidad ... es difícil, nadie puede hablar de sexualidad sin caer un momento en hablar de si misma, ... da miedo poner en discusión tu ser con vos misma, porque nos secuestraron la sexualidad y la ubicaron como lo peor.”

A la vez enfrentamos la capacidad del sistema de asimilarlo todo. Como comenta Ana Ara, “Ahora muchos proyectos hablan de igualdad y equidad de genero; y los derechos sexuales y reproductivos cada quien los interpreta como les da la gana. Por ejemplo CARITAS está trabajando en salud sexual y reproductiva, pero no habla de métodos anticonceptivos, no habla del aborto, no habla de las relaciones sexuales” Según Ara,

hay casos en que la asimilación es facilitado por nosotras mismas “A veces nos dejamos llevar un poco entre la tentación de lo supone un prestigio personal, en querer incidir; (pero) querer incidir desde adentro es muy complejo porque es muy fácil que te integren”.

Estos dos retos están estrechamente relacionadas. Por eso, Klemen Altamirano opina que: “Hace falta que el movimiento de mujeres sea más radical. Porque al paso que vamos yo siento que el estado y los sectores conservadores ... se nos van a robar el mandado, porque ya empiezan a hablar con nuestro propio discurso, pero claro, manejado a su manera. Para mí es vital definir una agenda más clara ... con acciones concretas, es la parte que nos hace falta”.

4.2 Estrategias de acción

4.2.1 Visibilización del lesbianismo en la propuesta feminista

Una de las principales acusaciones lanzadas por los fundamentalistas contra cualquier intento por avanzar de cara a la sexualidad, es la de “promover la homosexualidad”. ¿Cómo podemos defendernos de esas acusaciones sin caer en la tentación fácil de responder con la negación? ¿Cómo legitimarnos sin renunciar a defender el hecho de que lesbianas, heterosexuales, o como sea, somos mujeres, y que eso significa

que somos personas y por tanto tenemos derechos, sin ningún tipo de discriminación?

El feminismo nos da una forma diferente de entender el mundo que nos permite desarrollar el orgullo no sólo de ser mujeres sino, si es el caso, de ser lesbianas. Sin embargo, hay una sensación generalizada entre mujeres lesbianas militantes del movimiento de mujeres, de que están invisibilizadas. Ahí están, luchando por los derechos y por los temas de “las otras” pero ¿quién reivindica los derechos de las lesbianas? Si nos convoca el tema de la violencia, rara vez se habla de la violencia en relaciones lésbicas. Si se tratan los derechos en relación a la salud, tampoco se habla de la salud de las mujeres lesbianas.

Lo interesante de esto es que no se está planteando desde el victimismo sino que hay una especie de “auto invisibilización”. Por supuesto esto responde a nuestra identidad tradicional como mujeres construidas como “seres para los otros”, pero además de eso ¿qué es lo que pasa? ¿Homofobia internalizada? ¿Se sienten menos importantes porque son menos? ¿Será un lujo pensar en los derechos de las lesbianas?

Es cada vez más clara la necesidad de una estrategia de visibilización lésbica dentro y fuera del movimiento para romper con los estereotipos y prejuicios sobre las lesbianas y con la soledad y la marginalidad en la que muchas lesbianas viven. Y en términos políticos, si no visibilizamos y defendemos los derechos de las mujeres lesbianas, entonces la estrategia de los fundamentalistas seguirá siendo exitosa. En efecto, se habrá bloqueado el reconocimiento del derecho de todas las personas a no ser discriminadas por su orientación sexual. A su vez, esto debilitará la lucha por el respeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos en general.

4.2.2 Campaña para una Convención Interamericana por los Derechos Sexuales y Reproductivos

La importancia de esta campaña se halla, por un lado, en el rol de las convenciones internacionales por ser una herramienta en la defensa de nuestros derechos. Además, por otro lado es interesante por el debate que genera, porque se va instalando en la conciencia colectiva que el ámbito de la sexualidad también es un espacio desde el que construir derechos y construir ciudadanía.

Las redes más importantes de la región se han unido a la campaña y cientos de organizaciones en diferentes países han asumido la propuesta y realizan diferentes actividades para promoverla. Se busca provocar el debate por una convención a lo interno del movimiento de mujeres y del movimiento de derechos humanos, y para que la población en general hable de estas cuestiones, Susan Chiarotti, coordinadora regional de CLADEM, reconoce que “la propuesta es muy ambiciosa, más aún en el contexto político actual, pero estamos conscientes de que callándonos en esta región nunca nos fue bien”.²⁶

4.2.3 Defensa del Estado Laico

Un requisito imprescindible para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es la vigencia y respeto a la laicidad del Estado. Que no se trate de imponer creencias religiosas para todo el mundo, especialmente que los gobernantes o legisladores no traten de imponer sus creencias a través de las leyes o políticas públicas. La Constitución de la República de Nicaragua es clara en este sentido. Entre varios artículos que tocan el tema, tal vez el

más importante es el 69 “Nadie puede eludir la observancia de las leyes ni impedir a otros el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes invocando creencias o disposiciones religiosas”.

Asumir la defensa del estado laico y fortalecer el desarrollo de una cultura laica es una prioridad, como condición fundamental para ejercer nuestros derechos y para educar a las nuevas generaciones en el respeto a la diversidad de pensamiento, creencias y modos de vida. En este sentido, integrantes de diferentes espacios del movimiento de mujeres y otros sectores nicaragüenses han conformado el Movimiento en Defensa del Estado Laico y los Derechos de Ciudadanía ante la grave amenaza que está suponiendo para los derechos de las mujeres y para la democracia la injerencia de las iglesias en los asuntos públicos.

4.2.4 Otras acciones importantes

Desobediencia

Una de las alternativas que se puede plantear es la desobediencia a las decisiones gubernamentales que violan nuestros derechos. Por ejemplo, ya esta en marcha una iniciativa de reproducir el Manual de Educación Sexual retirado por el gobierno, y circularlo entre maestras y maestros con interés en conocerlo. El manual está circulando por correo electrónico y algunas organizaciones lo están reproduciendo para que la gente tenga oportunidad de conocerlo y sacar sus propias conclusiones.

Otro ejemplo es la negativa a pedir permiso por instalar mantas con mensajes en las calles de la ciudad de Matagalpa; pues esto limita nuestro derecho a la libertad de expresión. Esta es una pequeña pero significativa batalla

que está dando la Red de Mujeres de Matagalpa ante la Alcaldía Municipal.

Información y comunicación

Es importante que se fortalezca la difusión de información, otros puntos de vista y análisis crítico. Ana Ara enfatizó: “Lo que estamos haciendo en los medios de comunicación (es buscar) tener espacios donde hay un enfoque diferente. Aquí en Matagalpa somos suerteras que tenemos dos espacios radiales donde podemos hablar de estos temas y los oyentes al menos pueden ver el problema desde otro enfoque”. Valora como algo muy importante todas las iniciativas que van encaminadas en este sentido “es lento, pero es seguro. ... es lo que hace que vayamos cambiando y que poquito a poquito hayan más mujeres que piensen diferente”. Por su parte Hazel Fonseca resalta la necesidad de “potenciar a la mujer con herramientas, conocimientos legales (y) políticos para generar una capacidad desde la comunidad organizada en la lucha por sus derechos”.

Además es importante articular esfuerzos para fortalecer nuestro discurso y tener mensajes que se refuercen mutuamente. En esto nos puede ayudar el visibilizar y divulgar las posiciones de otras personas, que no son del movimiento, pero toman posición a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Debemos buscar puntos de coincidencia con otras personas que tienen un peso en la formación de opinión con las que podemos coincidir y hacer alianzas.

También debemos bajar del discurso y las grandes declaraciones a testimonios concretos, como viven las mujeres en su experiencia concreta y diversa la limitación a sus derechos. De esta forma más mujeres y hombres podrán identificarse con nosotras e involucrarse en una lucha que siente que puede hacer propia.

Trabajo con la juventud

Como ha expresado Hazel Fonseca “Hay que buscar como incidir en esta población adolescente, joven para que realmente vayamos contribuyendo con lo que estamos haciendo, para apuntar hacia el cambio generacional, que es donde realmente se va a dar los cambios más radicales o drásticos”. Asimismo, Klemen Altamirano plantea la importancia de “priorizar siempre a las mujeres jóvenes para que no repitan la historia que nos tocó a nosotras, establecer puentes con ellas, para que ellas sean quienes asuman este trabajo después”.

Cultura

Dada la importancia que para las concepciones sobre la sexualidad tiene la cultura es importante también un enfoque cultural alternativo, que vaya desde la crítica cultural hasta las nuevas expresiones artísticas, pasando por la creación de espacios de convivencia y expresión alternativos. Es necesario hacer un análisis crítico para desmontar como se ha construido “identidad nacional” a partir de asumir los valores católicos como rasgo de identidad intrínseca. Para Ana Ara “Creo que hay algunos esfuerzos que lo único sería fortalecerlos. Me da gusto ver cuando voy a las Venancias, al Centro Cultural que cada vez llega más gente, ...me da gusto que se vayan creando espacios donde se puedan ver cosas diferentes, donde se pueda debatir, hablar”.

Centros alternativos

Finalmente, se debe enfatizar la necesidad de continuar apoyando los centros alternativos de mujeres que ofrecen atención en salud sexual y en salud reproductiva. Es una alternativa para miles de mujeres sin la cual estaríamos mucho peor, con menos opciones, peor salud o tal vez muertas.

4.3 Palabras finales

Ana Ara comentó de manera optimista que: “Aunque a veces parece que uno se desanima, cuando ve la panorámica, siento que hay pequeños avances, aunque sean ... sobre todo a nivel internacional ... desde mi juventud ... han cambiado muchas cosas. ... hay un montón de países que han empezado de los ochentas para acá a poner un marco legal, a abrir el debate, aunque aquí hallemos más resistencia. Ahora estamos en un momento donde prevalece el discurso de los fundamentalistas, pero es porque son los que más espacios tienen en los medios de comunicación, porque después cuando hablas con la gente no es tan así.

Cuando vos hacés una consulta, hablas con las mujeres y pueden hablarte de sexualidad, ... sí hay jóvenes que tienen dudas (y quienes) también te las pueden expresar. Entonces no es verdad que la gente no lo piense, ni lo sienta ... creo que la gente va al suave. (Con) las promotoras cuando nosotras empezamos era un tema del cual no se podía ni hablar y ahora muchas al menos a nivel ideológico tienen otro discurso y otra actitud ante estos temas.”

Con este espíritu de optimismo y valoración de los pequeños pasos, concluimos este estudio, esperando que sea un aporte más en esta lucha por transformar las mentalidades de la gente, superar los prejuicios, demandar, diseñar y echar andar políticas y acciones que nos permitan convertirnos en personas libres, como plenos ciudadanos de estados laicos.

- 1 Citado en “Lesbianas, Salud y Derechos Humanos desde una perspectiva latinoamericana”, Laura Eiren, Alejandra Sardá y Verónica Villalba, en CUADERNOS MUJER SALUD / 7, Derechos Humanos de las mujeres: Desafíos y tareas pendientes. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2002.
- 2 Definición de la CIPD.
- 3 United Nations Department of Public Information (1997) “The Right to Reproductive and Sexual Health”. www.un.org/ecosocdev/geninfo/women/womrepro.htm
- 4 El Nuevo Diario, 18 de septiembre, 2003
- 5 Según María Angélica Fauné no existe un solo modelo de familia nicaragüense y cuesta comprender todos los que hay. Los roles se ven trastocados, la mujer es jefa del hogar en el 27% de los casos y cumple el papel de gestora y administradora, proveedor en muchos casos. Por su lado, un estudio de la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global, señala siete tipos de organizaciones de la vida doméstica, tomando en cuenta como variable principal la residencia bajo un mismo techo. Más del 50 % de las familias no son nucleares. (Jessica Martínez Cruz, Tesis de Licenciatura en Sociología, “Mi familia, ¿cuál de todas?”).
- 6 Eiren, Sardá y Villalba, op. cit.
- 7 El Desarrollo Humano en Nicaragua, 2002. Las condiciones de la esperanza, PNUD 1ª edición, Managua, 2002
- 8 Las estadísticas sobre aborto nunca van a ser exactas por diversas razones: es ilegal, ocurre muchas veces secundario a una violación, ocurre relacionado al embarazo en la adolescencia o cuando las mujeres tienen graves enfermedades y el Estado no da ninguna respuesta.
- 9 Si le aplicamos la tasa de que el 40% nace VIH positivo, citado por Ana María Pizarro.
- 10 ENDESA 1998.
- 11 Milagros Barahona, Encuesta de Campo CIPD+10, SI MUJER, Mayo, 2003, Nicaragua
- 12 El 17 de septiembre 2003 La Prensa titula su editorial “Menores libertinos”, culpando a las jóvenes y a quienes promueven educación sexual de los abusos cometidos por adultos contra niñas y jóvenes y de la explotación sexual comercial de niñas/os y adolescentes.

- 13 Palabras del Presidente de la República en el acto de inauguración de las Fiestas Patrias 2003.
- 14 Encuesta de campo CIPD+10, SI MUJER, Mayo, 2003. Nicaragua
- 15 FNUAP, Población, pobreza y oportunidades. Panorama Nacional. Informe Nacional de Nicaragua, 2002.
- 16 Pizarro, Ana María (2002) “Políticas de Población en Nicaragua. Actividades de las instancias oficiales. Reseña 1994-2001.
- 17 Encuesta De Campo CIPD+10: Carlos Emilio López, Procurador Especial de la Niñez y Adolescencia
- 18 Encuesta de campo CIPD+10, SI MUJER, Mayo, 2003, Nicaragua
- 19 Idem.
- 20 Este derecho esta consignado en la legislación nacional desde hace más de 130 años, sin embargo no se define. Según Martha María Blandón “Hubo una norma de aborto terapéutico que fue hecha en la década de los 80 que igual la quemaron, porque hablaba de condiciones de pobreza extrema, de toda una cantidad de enfermedades que pueden ser graves para la salud, no solamente que ponga en peligro de muerte a la mujer.”.
- 21 Los cambios todavía no están vigentes ya que el Código ha sido aprobado en términos generales pero el detalle del mismo debe ser debatido capítulo por capítulo en la Asamblea.
- 22 La protección al no nacido responde a una propuesta del Vaticano, que se hizo realidad en Nicaragua, mediante decreto presidencial de enero 2000 que estableció el 25 de marzo como el día nacional del niño por nacer.
- 23 Es decir la defensa de la vida del que no ha nacido, aunque sea a costa del riesgo de la vida de una mujer o una niña.
- 24 Silvia Roitenburd. “Identidad nacional y legitimidad en el discurso del nacionalismo Cordobés (1943-1954)”. Ensayo.
- 25 Ver también sección 1.2.5 “¿Qué significa frente a la heterosexualidad obligatoria?”
- 26 Entrevista con Susan Chiarotti “Vivimos una cultura de la negación” en Revista MUJER SALUD, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, 2/2003

Construyendo Ciudadanía y Gobernabilidad desde las Mujeres, Centroamérica

El presente documento es uno de una serie de 10 sobre las experiencias y opiniones de cinco organizaciones feministas Centroamericanas. Estas organizaciones están trabajando conjuntamente en un proyecto regional que busca promover el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Temas a ser tocados en la serie incluyen: la participación del movimiento de mujeres en el desarrollo de las políticas públicas; reflexiones feministas sobre la globalización; la promoción de equidad de género y participación de las mujeres por gobiernos municipales; y el papel de las políticas públicas en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

COMMUNITY FUND

Lottery money making a difference

Reino Unido

Asociación Civil Grupo Venancia

Apdo Postal 229, Matagalpa
Iglesia Guadalupe 1½ cuadra al sur
Matagalpa
Nicaragua

venancia@ibw.com.ni
Teléfono: (505) 612-3562
Fax: (505) 612-4971

Las Dignas (Asociación de Mujeres Por la Dignidad y la Vida)

Apdo Postal 05-140, Sucursal Metrocentro
Colonia Ciudad Satélite, Polígono S,
No. 16 Av. Bernal,
San Salvador
El Salvador

dignas.politica@integra.com.sv
Teléfono: (503) 284-9950
Fax: (503) 284-9551

Las Mélicas (Asociación Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes M.A.M.)

23 Calle Poniente,
Av. y Calle Las Victorias, casa 123,
Urbanización Palomo
San Salvador
El Salvador

melidas@netcomsa.com
Teléfono: (503) 225-2511/226-5465
Fax: (503) 225-6865

CEM-H (Centro de Estudios de la Mujer – Honduras)

Apdo Postal 3543, Tegucigalpa
Colonia Palmira, 1era calle no. 642,
frente a Plazoleta Jose Antonio Velazquez
Tegucigalpa
Honduras

cemh@cablecolor.hn
Teléfono: (504) 232-6153
Fax: (504) 232-6301

Tierra Viva – Centro de Apoyo a la Mujer

3a. Avenida 10-18
Zona 1
Ciudad de Guatemala
Guatemala

tierraviva@guate.net
Teléfono: (502) 232-6645
Fax: (502) 251-9635

One World Action

Bradley's Close
White Lion Street
London
N1 9PF
United Kingdom

www.oneworldaction.org
Teléfono: (44-20) 7833-4075
Fax: (44-20) 7833-4102